

San José, 27 de noviembre de 2017  
**DEC-0539-2017**

Señores(as)  
**Coordinadoras (es) regionales PIAD**  
**Supervisores educativos**  
**Directores (as) de centros educativos**  
Ministerio de Educación Pública

Estimados compañeros y compañeras:


Reciban un saludo cordial al mismo tiempo hacerles un recordatorio del procedimiento oficial para realizar sus consultas en el sitio de Soporte Asesoría al Usuario PIAD (<http://www.piadenlinea.mep.go.cr/ConsultasPIAD>)

1. La persona que ingresa a realizar la consulta debe estar registrado en el sitio de consultas. El código de la institución es exclusivo para descargas materiales o llenar alguna encuesta, no para realizar consultas.
2. El funcionario de la institución, ya sea docente o administrativo, debe estar registrado para remitir las consultas. Si no está registrado acceder al sitio para registrarse a través del formulario [Registrar mi usuario](#), que está en la hoja de inicio de la página.
3. Ingrese a registrar la consulta:
  - Anote el motivo de la consulta ampliamente (describir la inconsistencia). Si requiere de adjuntar archivos lo puede hacer por este medio.
  - Proporcione los datos del Team Viewer en **versión 7 únicamente (Puede descargarla en <http://www.dgrec.mep.go.cr/piad/asistencia-remota> )** .
4. Las consultas deben enviarse a través del sitio de Asesoría al usuario para ser atendidas. Este es el único medio oficial, por otro medio no serán atendidas. Las múltiples consultas recibidas y su complejidad requieren de tiempo para ser solucionadas por lo que se debe esperar respuesta.
5. Recuerde escribir correctamente los datos: teléfono celular, teléfono de la institución o ambos, ya que es frecuente no poder contactar a la persona.

Muy atentamente se solicita trasladar esta información a las personas administrativas y docentes, así como agradezco el respeto al protocolo en este particular.

**Cordialmente,**

**Guisela Céspedes Lobo**  
**Jefa**  
**Departamento Evaluación de la Calidad**

Ref. DEC-0539-2017  
Elaborado por: Karla Montero González  
Master. Guisela Céspedes Lobo, Jefe, Departamento Evaluación de la Calidad  
cc.  Archivo  
Y:\GESTION\PROCESOS ADMINISTRATIVOS\DGEC\Departamento de Gestión y Evaluación de la Calidad\2017\ DEC-0539-2017